ANUNCIO de 26 de junio de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto básico y de ejecución LSMT CT Puente-CT Fuente". Término municipal: Ribera del Fresno. Expte.: 06/AT-1204-17917. (2020080591)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

- 1. Denominación del proyecto: Proyecto básico y de ejecución LSMT CT Puente-CT Fuente.
- 2. Peticionario: Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno, SL, con domicilio en C/ Coruña, 20, 36700 Tui (Pontevedra).
- 3. Expediente/s: 06/AT-1204-17917.
- 4. Finalidad del proyecto: Mejorar la calidad de suministro de la zona.
- 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea media tensión:

Origen: CT Puente, en avda. Extremadura, 8.

Fin: Apoyo metálico c/ Eras del Puente.

Tipo: Canalización subterránea s/c por canalización existente, conductor RHZ1 12/20 kV 3(1x95)mm² Al y una longitud de 220 m. Trazado.- Avda. Extremadura, avda. de Hornachuelos, c/ Eras del Puente.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
- 8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 26 de junio de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.